

Expte. 2668/2024

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VIVEIRO DE 10 DE JULIO DE 2024 (13.00 HORAS)**

<b>Procedimiento</b>	<b>Adquisición de tractor y brazo desbrozador</b> <b>Lote 1.</b> Suministro de tractor. <b>Lote 2.</b> Suministro de conjunto formado por brazo desbrozador y cabezal con rotor helicoidal.
<b>Expte.</b>	2668/2024 (CT 21/2024)
<b>Lugar celebración</b>	Salón de actos del Ayuntamiento
<b>Día y hora</b>	10 de julio de 2024, 13.00 horas.
<b>Forma celebración</b>	Mesa electrónica (Plataforma de contratación del sector público)
<b>Motivo del acto</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Comentario de las características básicas del expediente y de las empresas presentadas a los diferentes lotes.</li><li>Apertura de los sobres A de las proposiciones para control de la documentación administrativa y, en caso de estar correcta, apertura de los sobres B para anuncio de las ofertas.</li><li>En su caso, control económico de ofertas, valoración y propuestas de adjudicación.</li></ol>

**ASISTENTES A LA SESIÓN****Composición Mesa de Contratación**

<b>Presidente</b>	D. Jesús Fernández Fernández	Teniente de Alcalde (PSOE)	
<b>Vocales</b>	<b>Miembros electos</b>	D <sup>a</sup> . Miriam Bermúdez García	Tenente de Alcalde (BNG)
		D <sup>a</sup> . Mariña Gueimunde González	Representante <i>Partido Popular</i>
		D. Manuel Galdo Dopico	Representante <i>Por Viveiro</i>
	<b>Personal municipal</b>	D <sup>a</sup> . María Luz Balsa Rábade	Secretaria de la Corporación
		D <sup>a</sup> . Sabela Chao Pino	Técnica de Intervención
		D. Santiago Meitín Míguez	Arquitecto de obras
		D. Santiago Silva Rey	Jefe de la Brigada de obras
		D. Javier Balseiro Fernández	Jefe de Servicios sociales
		D <sup>a</sup> . Rosario San Isidro Franco	Técnica de sanciones
		D <sup>a</sup> . M. <sup>a</sup> Antonia Prieto González	Técnica de Medio Ambiente
<b>Secretario Mesa</b>	D. José Vivero Russo	Administrativo Servicio Contratación	

**No asisten:**- D<sup>a</sup>. Margarita Fernández Franco, Técnica Oficina CIM

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente orden y procedimiento:

**1 COMENTARIO DE DATOS PREVIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Secretario de la Mesa pone en conocimiento los siguientes antecedentes del procedimiento:

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO**

NÚM. DE EXPEDIENTE	Servizo de contratación		CT 21/2024
	Gestiona		2668/2014
PRECIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN	Lote 1	Presupuesto base	82.644,63 €
		21% IVA	17.355,37 €
		<b>Presupuesto total</b>	<b>100.000,00 €</b>
	Lote 2	Presupuesto base	33.057,85 €
		21% IVA	6.942,15 €
		<b>Presupuesto total</b>	<b>40.000,00 €</b>
DURACIÓN DEL CONTRATO	120 días naturales		
REDACCIÓN PLIEGO DE PRES. TÉCNICAS	Santiago Silva Rey (Encargado del Departamento de Obras municipal)		
CODIGO CPV	16600000-1 (maquinaria agrícola o forestal especializada)		
RETENCIÓN DE CRÉDITO	Partida presupuestaria núm. 1710.623		
SISTEMA ADMINISTRATIVO	Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación		
CLASE DE TRAMITACIÓN	Ordinaria		
PLAN/PROGRAMA	Convenio interadministrativo de cooperación entre la Diputación de Lugo y el Ayuntamiento de Viveiro		
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONS	15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el perfil del contratante (Plataforma de contratación del Estado) Fecha de publicación: 14.06.2024 <b>Fecha límite de presentación: 01.07.24 / 23.59 horas.</b>		

**EMPRESAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO**

Núm. orden	Denominación social de la empresa	CIF	Registro entrada	Lote
1	Macvial maquinaria, S.L.	B25700378	28.06.24, 16:57	2
2	Servimac suministro agrícolas e industriales, S.L.	B82869611	01.07.24, 16:46	2
3	Taller empalme Villalba, S.L.	B27211465	26.06.24, 10:53	1, 2

**Control inscripción en Registro de contratistas**

Núm. orden	Denominación social de la empresa	Inscripción en registro
1	Macvial maquinaria, S.L.	ROLECE
2	Servimac suministro agrícolas e industriales, S.L.	ROLECE
3	Taller empalme Villalba, S.L.	XUNTA



**2 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (Cláusula 17.1 PCAP)**

Se procede a la apertura de los documentos administrativos que constan dentro del expediente localizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, estimando la Mesa, por unanimidad, que constan presentados de forma completa y correcta, conforme al siguiente resultado:

**ACTO DE APERTURA DE ARCHIVOS  
(Cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas)**

**ARCHIVO NÚM. 1. CLÁUSULA 16.2.1 PCAP.  
CONTROL DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Empresas		Documentos							
		1.1. Presentación entidad licitadora (Anexo I)		1.2. Declaración DEUC (Conforme Anexo II)		1.3. Declaración complementaria al DEUC Anexo III		1.4. Declaración de inscripción en Registro (Anexo IV)	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	Macvial maquinaria, S.L.	x		x		x		x	
2	Servimac suministro agrícolas e industriales, S.L.	x		x		x		x	
3	Taller empalme Villalba, S.L.	x		x		x		x	

C → CUMPLE  
NC → NO CUMPLE

**3 ANUNCIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (Cláusula 16.2.2 PCAP),  
CONTROL ECONÓMICO DE OFERTAS (Cláusula 18.5 PCAP)  
Y VALORACIÓN (Cláusula 17 PCAP)**

**DATOS PREVIOS. CONTROL ECONÓMICO DE OFERTAS  
Y VALORACIÓN DE LOTES**

- Regulación control económico de ofertas.  
Ofertas anormales o desproporcionadas. Cláusula 18.5 PCAP

*“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, se considerará, en principio, como anormal o desproporcionada la baja de toda proposición económica que se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

*Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada anormalmente baja, deberá darse audiencia al licitador afectado y se tramitará por el procedimiento previsto en el artículo 149.4 LCSP. (...)*

- Regulación valoración de ofertas. Cláusula 17 PCAP

**“17.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

*De acuerdo con el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.*



**17.1 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS**

17.1.1 En el caso del **LOTE 1** se tendrá en cuenta la puntuación sobre estos criterios:

**Mejor proposición económica (80%).**- Cálculo de la diferencia entre el precio de cada oferta y el tipo de licitación. Al tipo de licitación se le asignarán cero puntos y a la oferta más ventajosa 80. La puntuación del resto de las ofertas se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$(Mejor oferta \times 80) / Oferta licitador$$

**Garantía de suministro (10%).**- Se asignarán 10 puntos a la propuesta que ofrezca una garantía mayor a un año prevista en el PPT. 0 puntos a quien no oferte mayor garantía que la exigible por ley y al resto de las ofertas con puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$(Oferta licitador \times 10) / Mejor oferta$$

**Proximidad de taller de reparación durante el plazo de garantía (10%).**- Se asignarán 10 puntos a la propuesta que ofrezca una proximidad del taller de reparación durante el plazo de garantía, menor o igual a 10km desde las dependencias municipales de la Brigada de Obras situada en Calle Verxeles 9, 27850, Viveiro, Lugo.

17.1.2 En el caso del **LOTE 2** se tendrá en cuenta la puntuación sobre estos criterios:

**Mejor proposición económica (80%).**- Cálculo de la diferencia entre el precio de cada oferta y el tipo de licitación. Al tipo de licitación se le asignarán cero puntos y a la oferta más ventajosa 80. La puntuación del resto de las ofertas se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$(Mejor oferta \times 80) / Oferta licitador$$

**Garantía de suministro (10%).**- Se asignarán 10 puntos a la propuesta que ofrezca una garantía mayor a un año prevista en el PPT. 0 puntos a quien no oferte mayor garantía que la exigible por ley y al resto de las ofertas con puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$(Oferta licitador \times 10) / Mejor oferta$$

**Proximidad de taller de reparación durante el plazo de garantía (10%).**- Se asignarán 10 puntos a la propuesta que ofrezca una proximidad del taller de reparación durante el plazo de garantía, menor o igual a 10km desde las dependencias municipales de la Brigada de Obras situada en Calle Verxeles 9, 27850, Viveiro, Lugo.

Se entenderá como la “mejor oferta” la que alcance mayor puntuación total.”

**LOTE 1**

**Oferta presentada (cláusula 16.2.2)**

Tipo de licitación lote 1: 82.644,63 €, IVA excluido (100.000,00 €, IVA incluido)

NÚM. ORDEN	DENOMINACIÓN SOCIAL EMPRESA	Oferta económica (con IVA)	Aumento plazo de garantía de 1 año previsto en pliegos (Plazo total de garantía ofertado)	Proximidad de taller de reparación durante el plazo de garantía (si/no)
1	Taller empalme Villalba, S.L.	99.825,00 €	2 años	SI-Magazos (Viveiro)

**Desglose de oferta**

NÚM. ORDEN	DENOMINACIÓN SOCIAL EMPRESA	Importe base	21 % IVA	Importe total
1	Taller empalme Villalba, S.L.	82.500,00 €	17.325,00 €	99.825,00 €



## Control económico de oferta. Cláusula 18.5 PCAP

ARTÍCULO 85 REAL DECRETO 1098/2001.

CRITERIOS PARA APRECIAR LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS

“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: (...) 2. **Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.**”

### Cálculos

No se detecta oferta anormalmente baja, conforme a los siguientes cálculos:

82.644,63 € (presupuesto base de licitación) x 25 % = 20.661,16 €

82.644,63 € - 20.661,16 € = **61.983,47 €** (importe a partir de cuya baja una oferta sería considerada anormalmente baja en este procedimiento).

82.500,00 (oferta presentada por la empresa licitadora Taller empalme Villalba, S.L., IVA excluido) > 61.983,47 €.

## Valoración de oferta. Cláusula 17 PCAP

NÚM. ORDEN	DENOMINACIÓN SOCIAL EMPRESA	PUNTUACIÓN			
		Oferta económica	Garantía de suministro	Proximidad taller reparación	Puntuación total
1	Taller empalme Villalba, S.L.	80	10	10	100

## LOTE 2

### Ofertas presentadas (cláusula 16.2.2)

NÚM. ORDEN	DENOMINACIÓN SOCIAL EMPRESA	Oferta económica (con IVA)	Aumento plazo de garantía de 1 año previsto en pliegos (Plazo total de garantía ofertado)	Proximidad de taller de reparación durante el plazo de garantía (si/no)
1	Macvial maquinaria, S.L.	36.298,49 €	2	Si-Lugo
2	Servimac suministro agrícolas e industriales, S.L.	33.105,60 €	---	No
3	Taller empalme Villalba, S.L.	39.325,00 €	2	Si-Magazos-Viveiro

### Desglose de ofertas

NÚM. ORDEN	DENOMINACIÓN SOCIAL EMPRESA	Importe base	21 % IVA	Importe total
1	Macvial maquinaria, S.L.	29.998,75 €	6.299,74 €	36.298,49 €
2	Servimac suministro agrícolas e industriales, S.L.	27.360,00 €	5.745,60 €	33.105,60 €
3	Taller empalme Villalba, S.L.	32.500,00 €	6.825,00 €	39.325,00 €



## Control económico de oferta. Cláusula 18 PCAP

ARTÍCULO 85 REAL DECRETO 1098/2001.

CRITERIOS PARA APRECIAR LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS

“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: (...) 4. **Cuando concurren tres licitadores**, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”

### Cálculos

29.998,75+27.360,00+32.500,00 (ofertas sin IVA) = 89.858,75 / 3 = 29.952,92 €  
 29.952,92 € x 10% = 2.995,29 €  
 29.952,92 € - 2.995,29 € = **26.957,63 €** (importe a partir de cuya baja una oferta sería considerada anormalmente baja en este procedimiento)  
 No se detectan ofertas anormalmente bajas, al ser las tres presentadas (ofertas sin IVA) superiores al importe a partir de cuya baja una oferta sería considerada anormalmente baja en este procedimiento.

## Valoración de ofertas. Cláusula 17 PCAP

NÚM. ORDEN	DENOMINACIÓN SOCIAL EMPRESA	PUNTUACIÓN			
		Oferta económica	Garantía de suministro	Proximidad taller reparación	Puntuación total
1	Macvial maquinaria, S.L.	72,96	10	0	82,96
2	Servimac suministro agrícolas e industriales, S.L.	80	---	0	80,00
3	Taller empalme Villalba, S.L.	67,35	10	10	87,35

## 4 PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación, por unanimidad, enterada de los antecedentes del procedimiento y del desarrollo de esta sesión, adopta las siguientes decisiones:

- Proponer como adjudicataria del **lote 1**, cuyo objeto es el suministro de un tractor, del procedimiento con la denominación genérica de “*Adquisición de tractor y brazo desbrozador*” a la empresa “*Taller empalme Villalba, S.L.*”, con CIF B-27211465, con sede social en Villalba-Lugo, con un plazo de duración del contrato de 120 días y por el siguiente precio:

### Precio del contrato lote 1

Importe base	21 % IVA	Importe total
82.500,00 €	17.325,00 €	99.825,00 €

- Proponer como adjudicataria del **lote 2**, cuyo objeto es el suministro de un conjunto formado por brazo desbrozador y cabezal con rotor helicoidal, del procedimiento con la denominación genérica de “*Adquisición de tractor y brazo desbrozador*” a la empresa “*Taller empalme Villalba, S.L.*”, con CIF B-27211465, con sede social en Villalba-Lugo, con un plazo de duración del contrato de 120 días y por el siguiente precio:

### Precio del contrato lote 2

Importe base	21 % IVA	Importe total
32.500,00 €	6.825,00 €	39.325,00 €



3. Requerir al licitador propuesto para el **lote 1** la documentación previa a la adjudicación del contrato, conforme a lo establecido en la cláusula 18.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándole para dichos efectos un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al del recibo del requerimiento. Garantía a presentar por importe de **4.125,00 €** (Importe base del contrato x 5%).
4. Requerir al licitador propuesto para el **lote 2** la documentación previa a la adjudicación del contrato, conforme a lo establecido en la cláusula 18.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándole para dichos efectos un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al del recibo del requerimiento. Garantía a presentar por importe de **1.625,00 €** (Importe base del contrato x 5%).
5. Publicar esta acta en el perfil del contratante municipal, asentado en la *Plataforma de contratación del sector público*, conforme a lo establecido en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
6. Someter esta acta a aprobación en la siguiente sesión que se celebre.
7. Dar cuenta de las anteriores decisiones al órgano de contratación, a los efectos oportunos.

Finaliza la sesión a las 13.30 horas del 10 de julio de 2024, levantando yo, Secretario de la Mesa, esta acta, a la que da Visto Bueno su Presidente.

En Viveiro, a la fecha que consta al margen.

El Secretario de la Mesa de Contratación,  
*José Vivero Russo*  
*Funcionario administrativo*

Visto Bueno, El Presidente de la Mesa de Contratación,  
*D. Jesús Fernández Fernández*

*Documento firmado digitalmente al margen*

